



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Señor

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, 2do Piso, Oficina N° 210

Lima. -

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2905/2022-PE

Referencia : a) Oficio P.O. N° 0118-2022-2023-CJYDDHH/CR
b) Informe N° 407-2022-SUNARP/DTR
c) Informe N° 968-2022-SUNARP/OAJ

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento a) de la referencia, mediante el cual, solicita emitir opinión institucional sobre el Proyecto de Ley 2905/2022-CR, el cual tiene por objeto crear un Registro de Pueblos como parte del Registro de Personas Jurídicas dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos para la inscripción de la personalidad jurídica de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos afroperuanos, de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y demás normas del derecho internacional de los derechos humanos que han sido ratificados por el Perú.

Al respecto, se remite el documento b) y c) de la referencia, elaborado por la Dirección Técnica Registral y la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

LUIS ERNESTO LONGARAY CHAU

Superintendente Nacional de los Registros Públicos

SUNARP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>

CVD: 2031501886

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco – Lima
Teléfono: 208-3100 / <https://www.gob.pe/sunarp>

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063 anticorrupcion@sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

